



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0262/11/25

Oficio N°: MICH/GA/04/5849/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 01 de diciembre de 2025

JAVIER DIAZ MONDRAGON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Noviembre de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos a los forestales, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5461/2025 de fecha 17 de Octubre de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOTE 19 DE LA MANZANA J DEL FRACCIONAMIENTO RUSTICO CAMPESTRE DENOMINADO CAREBAJ, Madero, H-16-049-DIM-001/25, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1.393 Metros cúbicos	1	1	1	29625985	29625985
LOTE 19 DE LA MANZANA J DEL FRACCIONAMIENTO RUSTICO CAMPESTRE DENOMINADO CAREBAJ, Madero, H-16-049-DIM-001/25, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2.089 Metros cúbicos	1	2	2	29625986	29625986
LOTE 19 DE LA MANZANA J DEL FRACCIONAMIENTO RUSTICO CAMPESTRE DENOMINADO CAREBAJ, Madero, H-16-049-DIM-001/25, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 8.127 Metros cúbicos	1	3	3	29625987	29625987

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Diciembre de 2025.

Recibi Ono y Form. 03-12-2025 Ma-Cec Lopez

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO



2025
Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0262/11/25

Oficio N°: MICH/GA/04/5849/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 01 de diciembre de 2025

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, .- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

